

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 11 de abril de 2023

Rad. 2016-00708

Se agrega a los autos las respuestas emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

De acuerdo con las respuestas anteriores, se ordena la entrega de los depósitos judiciales en favor de la parte ejecutante, que fueron consignados a expensas de este proceso. Por secretaria ofíciense en lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ